

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2019-00350.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 7 DEL 20 DE ENERO DE 2022.

En atención a lo solicitado por los apoderados de los herederos en escrito remitido vía correo electrónico el día 2 de diciembre de 2021, se **AMPLÍA** el plazo para presentar el correspondiente trabajo de partición en 15 días más.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7178d351f8abfc972b76e72b043405a8c9c8a9d9d73f4aa1a927105d8b7fd208**

Documento generado en 19/01/2022 12:33:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>